



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-01106918- -UNC-ME#LH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Laboratorio de Hemoderivados solicita aprobación de la Licitación Pública 13/24, "AMPLIACIÓN PLANTA GENERADORA DE AGUA 2 LABORATORIO DE HEMODERIVADOS";

Que en el orden 49 el llamado a licitación pública fue autorizado mediante la RR-2024-1110-E-UNC-REC;

Que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en Ley de Obras Públicas 13064, Ordenanza HCS 10/2012 y Resolución SGI 08/2024;

Lo informado en el orden 106 por la Secretaría de Gestión Institucional; y en el orden 110 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2024-75813-EUNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Ad referéndum del H. Consejo Superior

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Licitación Pública 13/24, convocada para la "AMPLIACIÓN PLANTA GENERADORA DE AGUA 2 LABORATORIO DE HEMODERIVADOS", y adjudicar la misma a la firma INGENIERIA SRL e ING. TRUJILLO SRT (U.T.E.), CUIT: 30-62599007-2, por la suma de 261.000.000.00 (doscientos sesenta y un millones con 00/100), erogación que será financiada con recursos propios del Laboratorio de Hemoderivados.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior a sus efectos.

mp

